

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Martes 20 de Agosto de 1861.

Núm. 535.

Noticias de España.

VIAJE DE SS. MM.

Únicamente tenemos hoy las noticias telegráficas que publicamos á continuacion, tomándolas de *La Correspondencia de España*, sobre la estancia de la real familia en Búrgos:

«El ministro de Estado al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Búrgos 16 de agosto de 1861.—Sus Magestades y Altezas continúan sin novedad en su importante salud.

Esta tarde se han dignado visitar Sus Magestades los establecimientos de Beneficencia, la audiencia y la cartuja de Miraflores.

Por la noche han asistido á la funcion que en honor de SS. MM. se habia dispuesto en el teatro. Las demostraciones que los habitantes de esta ciudad han tributado hoy á Sus Magestades han sido tan entusiastas y cariñosas como los dias anteriores. En el teatro han recibido la más completa ovacion.»

Por real orden del 10 del corriente, S. M. la Reina se ha servido nombrar comandante general del real sitio de San Ildefonso, durante la permanencia en el mismo de Sus Magestades y real familia, al teniente general don Antonio Ros de Olano, director general de infantería. Por otra se dispone que, durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de San Ildefonso, se componga la guarnicion de aquel punto de un regimiento de caballería, un batallon de infantería de linea, otro de cazadores y una bateria.

Sabemos, dice un periódico de Barcelona, que la inauguracion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona se hará por S. M. el rey, comisionado á este efecto por S. M. la Reina, á la que motivos muy atendibles la impiden realizarlo por si misma como hubiera deseado. Este acto importantísimo para el porvenir de las provincias catalanas y aragonesas, será festejado en las que fueron sus antiguas capi-

tales, y probablemente á mediados de setiembre próximo nos proporcionará el honor de saludar en el recinto de Barcelona al augustísimo esposo de nuestra Reina. Acompañará á Su Magestad el rey en esta ceremonia el señor ministro de Fomento.

El 18 por la tarde habrán salido para la Granja los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion: tan luego como este último ofrezca sus respetos á SS. MM., marchará á Santander á tomar baños. El señor ministro de Gracia y Justicia se halla en los de Viesgo, y debe estar en Madrid el 19, á fin de asistir al próximo alumbramiento de la infanta doña Cristina. El de Hacienda, que ha acompañado á SS. MM. hasta Búrgos se despedirá en Valladolid para ir á tomar baños de Viesgo. Finalmente, créese que luego que SS. MM. se instalen en su palacio de la Granja no quedará á su lado mas que el ministro de Estado, regresando á Madrid el de Fomento.

El 17 sufrió en Periana la pena de muerte en garrote, Antonio Abad Morales (a) *Abaito*, condenado por el consejo de Loja. Se le atribuyen dos asesinatos y fué cabecilla de la sedicion. Parece que es hombre de mucho valor y fuerza: en su prision rompió las esposas de las manos, destrozándose las muñecas; levantó el empedrado del calabozo y al entrar anteayer para conducirlo á su destino, trepó de una pedrada á un soldado de Arapiles, desafiando al que intentase entrar: últimamente fué preciso echarle encima un colchon para sugetarlo. Dios tenga piedad de su alma.

El viernes zarpó de Malaga para Fernando Poo la goleta *Caridad*, conduciendo 16 sentenciados á cadena perpétua, á consecuencia de los sucesos de Loja.

En causa vista el 16 en Loja en consejo de guerra ha sido sentenciado un individuo á cadena perpétua, nueve á 20 años de cadena y ocho á cuatro años de presidio.

mado semejante determinacion. El martes es dia fatal para todos. Todos los dias son fatales para mí. Ved ahí por qué el martes es dia de regocijo para mi espíritu, en razon á que á todos nos nivela. Dirán tal vez algunos que este es un sentimiento demasiado egoista, y yo les contestaré que es demasiado universal; y ¿por qué motivo hemos de escribir siempre haciendo traicion á nuestros sentimientos? ¿Por qué ha de ser necesario poner una máscara al corazón para presentarle á la vista pública?

Confieso ingenuamente que estoy tan reñido con la suerte como el dia con la noche, y es mas, que entre la fortuna y mi pobre persona no hay crepúsculo alguno. En praebea de ello referiré algunas de mis aventuras. En mis floridos años quise hacerme un don Juan Tenorio y la primera muger á quien traté de enamorar me dió calabazas: el primer hombre á quien provoqué me hirió gravemente. Disgustado de la vida de las ciudades, quise entonces hacerme pastor, buscando en tan modesta ocupacion y en la senci-

hasta ahora los consejos de guerra de Andalucía han dictado los siguientes fallos aprobados por el capitán general: 107 individuos han sido absueltos de la instancia; 9 han sido condenados á dos años de presidio, 8 á cuatro años, 29 á ocho años, 62 á doce años, 33 á quince, 82 á veinte, 20 á cadena perpétua y 4 á muerte.

Ocho vecinos de Zagra han sido absueltos por el consejo de Loja. Han probado que fueron violentados para tomar parte en la rebelion. El mismo consejo ha sentenciado á cadena perpétua á Cristóbal Godoy (a) Manduca el padre, y á Salvador de Llamas Horcas. Uno de los encausados ha sido condenado á diez años de presidio y otro á cuatro. Los cuatro eran de Iznajar.

Partes telegráficas.

Sevilla 16.—Ha fallecido aquí hoy Veni-tien, el inventor del nuevo electro-motor á que se habia dado el título de dinamo-veni-tien.

Cádiz 17.—Hoy sale para Montevideo la goleta de hélice *Covadonga*.

Nada se sabe del correo de la Habana, cuya tardanza llama ya la atencion pública.

Noticias del extranjero.

Los diputados croatas acaban de decretar, por medio de una votacion, el idioma slavo, idioma oficial del reino triple y uno. La lengua slava deberá ser empleada exclusivamente en todos los actos, en las asambleas públicas, en el seno de la Dieta, en todas las escuelas y en el ejercicio de todos los cultos.

Ha llegado ya á Lisboa el señor Caraccioli, marqués de Bella y diputado piomontés que lleva una mision extraordinaria del rey de Cerdeña para el rey de Portugal.

Una comision de personas respetables de Nápoles se presentó hace pocos dias al general Cialdini quejándose de las prisiones del

leiz y dulzura de la vida del campo un consuelo á mis pesares. Descaba tambien encontrar esa belleza que los autores nos pintan en las églogas; mas ¡oh triste suerte! supe que por un cambio repentino, en las leyes de la naturaleza, las ovejas habian sido suprimidas en el mundo, quedando en su lugar los lobos, vestidos con la piel de aquellas.

Como los desengaños, lejos de abair el ánimo de los mortales, despiertan á veces mayores ambiciones, yo entonces, lejos de volver los ojos á una ocupacion honesta y humilde, quise dedicarme á la ciencia, á la elevada filosofia. Busqué libros estraños, medité, me encerré en las empolvadas bibliotecas y en los apollillados archivos antiquísimos, y despues de haber tragado polvo hasta enfermar, despues de largas y penosas noches de insomnio, cuando ya habia adquirido un vasto caudal de ideas y penetrado en los mas profundos abismos del saber humano, quise sacar á pública luz mis conocimientos y utilizarlos de la mejor manera posible, y ¡oh sorpresa inaudita! como

duque de Montemileto y otros personajes, y el general contestó á los comisionados:— «Cuando todas las clases del pueblo están contra el gobierno, el gobierno debe dar golpes fuertes sobre los grandes para hacer temblar á los pequeños, y puesto que he entrado en las vias de rigor, no volveré atrás.»

El Padre Santo acaba de nombrar una comision de sabios eclesiásticos para redactar un proyecto de bula en que se denunciarán al orbe católico los principales errores de los tiempos modernos. El presidente de esta comision es el cardenal Caterini, prefecto de la congregacion de concilios.

En la noche del 8 fueron conducidos presos á Nápoles por sospechosos 32 oficiales del antiguo ejército napolitano. Entre ellos figuraban varios oficiales superiores. No puede darse cosa mas triste que la dominacion piomontesa en Nápoles.

Mucha simpatía nos inspiran los polacos, porque no pueden menos de inspirarla los pueblos que como el napolitano y el polaco anhelan su independencia; pero creemos que haya exajeracion en muchas de las acusaciones que los periódicos franceses dirijen á los rusos que ocupan á Polonia. Parece, dice una carta de Varsovia que publica *La Patrie*, que hay el propósito de impulsar la nacion polaca á una tentativa desesperada, se ataca con preferencia á los objetos de su culto y su veneracion. A la profanacion de las cosas santas se añaden, como en Mlawa, los ultrajes á las mugeres y las doncellas en presencia de sus esposos, sus padres y sus hermanos. Se ha elegido para teatro de estas provocaciones las pequeñas ciudades y los campos. La paciencia, la dulzura de nuestras poblaciones no sirve mas que para aumentar la irritacion y el encarnizamiento de los que nos persiguen. Ya conocéis el canto de Dombrowski: «Polonia no ha muerto mientras nosotros vivamos.» Pues los rusos han hecho una parodia de este canto, que dice: «Los polacos no han muerto, pero nosotros los mataremos.» Y esto se canta en las calles, por

diria un gacetillero que encontrase al enemigo dentro de sus mismos atrincheramientos. El mundo habia llegado á su completa perfeccion. Todos los hombres eran sabios y no necesitaban ni maestros, ni médicos, ni abogados, ni publicistas, ni gobernantes, ni curas. Cada cual conocia perfectamente los caminos de la ciencia, de la salud, de la justicia, de la prosperidad, del órden social y hasta del cielo. Dios habia dado á sus alados servidores el tino de la inteligencia de Leibnitz para que hiciesen en las imprentas celestes una abundantísima edicion, y muchos millones de ejemplares habian descendido á la tierra. Todo hombre era á la vez un Licurgo, un Platon, un Newton y un Hipócrates.

Lleno de confusion al ver un resultado tan inesperado, quise dedicarme á los negocios, convencido de que si aplicaba mi vasta ciencia á la teoria del tanto por ciento, llegaria muy en breve á ser millonario; pero por mas que hice no pude enriquecerme. Debo advertir que yo estaba casado con la moral, y como esta

FOLLETIN.

Revista aciaga de achaques literarios.

Se me ha metido en la cabeza la manía de escribir una revista, (primera manía) y aunque á decir verdad conozco que no me llama Dios por este camino, estoy decidido á hacerlo. Es un capricho como otro cualquiera y desco satisfacerlo, pues pongo en conocimiento de mis lectores que soy un puro capricho. Hay personas encaprichadas y hay tambien caprichos personificados. Yo pertenezco á esta última clase. Soy la millonésima personificacion del capricho de escribir mal.

Para publicar mis revistas (segunda manía) he escogido el martes, y daré la razon, aunque parezca ridículo, absurdo y contradictorio el dar razon de una manía; mas como hoy se justifican con razones todas las sinrazones y absurdos imaginables, diré por qué motivo he to-

La noche, al rededor de las iglesias donde el pueblo arrodillado canta el himno nacional: «¡Dios salve á Polonia!» De ser ciertas estas violencias las reprobamos con toda la indignacion de nuestra alma, como reprobamos la barbarie de que están haciendo alarde los piamonteses en Nápoles.

Una carta escrita el 8 en Nápoles, y dirigida al *Cristianismo*, dice:

«Aquí no presenciamos mas que atropellos y asesinatos. De las pesquisas de la policía no se exime ni el bello sexo: días pasados fueron detenidas varias señoras en la calle de Lidycótera. Los directores de los periódicos que hacen la oposicion al gobierno piamontés, han sido encarcelados, sinninguna otra causa que justifique semejante tiranía. Los Cialdini, Pinellis, Pianellis, Galatieris, ejerciendo crueldades que deshonran la humanidad. Francisco II puede tener la seguridad de que impera en los corazones de sus vasallos, aun en aquellos mismos que contribuyeron á su proscripcion. En las Calabrias está reconocida su autoridad y ningun piamontés holla su territorio. En la tierra de Labor, en Salerno, en los Abruzos y en la Basilicata, le proclaman con las armas en la mano, vertiendo prodigamente su sangre, y despreciando la brutalidad de los sicarios del rey-caballero.»

El Padre Santo ha resuelto convocar un consistorio para nombrar nuevos cardenales. Los capelos vacantes son en número de 12, y la salud de los cardenales Saveli, Riccati, Piccolomini y Pianetti está muy quebrantada. No ha habido promocion alguna de cardenales desde el mes de marzo de 1858. De los 30 cardenales nombrados durante el pontificado de Pio IX, han muerto ya 15. Entre los prelados á quienes probablemente se concederá la púrpura, se cita á monseñor Sacconi, unio apostólico en París, un arzobispo francés y un obispo español.

Partes telegráficas.

París 17.—Los días del emperador se han celebrado brillantemente en Roma y en Nápoles.

Ragusa 16.—Ha habido algunos ligeros combates entre los insurgentes y las tropas turcas.

Turin 16.—El periódico *Las Nacionalidades* dice que corren rumores de haber presentado su dimision el general Cialdini, y añade que sufrirá una modificacion el ministerio.

(Corresp. de España.)

Servicio particular de *La Epoca* y de *La Crónica de Ambos Mundos*.

Pesth 16.—Se considera inminente un rompimiento con el imperio de Austria.

Turin 16.—Se espera una modificacion

señora gasta tanto lujo..... de máximas opuestas al arte de hacer fortuna!....

Desesperado entonces me consagré á galantear á las musas, como decimos los ignorantes, ó á hacer coplas, segun se espresan algunos sábios en Córdoba, pero tampoco pude conseguir gran resultado. Cuando ya las sácras Piérides iban á decretar mi memorial y á concederme que llenase mi copa en la divina fuente de Castalia, lo cual tardó mucho por la inmensa afluencia de hombres y mugeres que acudian de todas partes; cuando ya me iba á sentar al espléndido banquete de las nueve hermanas, el padre Júpiter llegó muy enfadado, y vibrando sus rayos, nos puso en completa dispersion, y echó riñendo con mucha aspereza á sus hijas y diciéndolas que eran el escándalo del cielo y de la tierra, pues no habia pollo, ni gallo, ni viejo, ni niño, ni persona alguna por insignificante que pareciese que no se jactara de haber conseguido sus favores, y si continuaban así perderian el honor y pondrian en ridículo á sus divinos padres. Despues las

ministerial, entrando en el gobierno hombres de mas accion que algunos de los actuales.

Nápoles 16.—Se pacifican las provincias sublevadas: los insurgentes se someten.

París 16.—Roma y Francia se miran con reciproca desconfianza á consecuencia de los pasados sucesos.

Hoy hemos recibido los siguientes despachos:

Viena 17.—El manifiesto imperial disolverá la Dieta.

La Hungria se prepara.

Bruselas 17.—Bélgica reconocerá próximamente el nuevo reino de Italia.

Marsella 17.—Es inevitable la guerra en la Herzegovina.

Miscelánea.

Tambien á nosotros?—No solamente es ya á las señoras á quien les rompen los trajes, á los hombres tambien ha alcanzado esa plaga: ayer hemos visto á uno que usa un terno blanco con la levita llena de tjerretazos como si acabase de venir de la guerra. Por lo visto, para salir á la calle vá á ser preciso ir en medio de un piquete de soldados y no será extraño que á estos les recorten el poncho. Se cuenta con este motivo que hay quien sospecha si existirá alguna sociedad secreta de tenderos, modistas, sastres, costureras y socialistas; los unos por la parte utilitaria; los otros para nivelar los vestidos.

Música de San Martín.—Esta nos está dando buenos ratos; la eleccion de piezas que toca son del mejor gusto, solo aconsejamos al señor Lucena vea el modo de completar el instrumental, con lo que llegará á ser una buena música si sigue con la aplicacion y el gusto que hemos notado en estas últimas noches.

Atractivo Harmónico.—La música auxiliar tocará esta noche en San Martín las piezas siguientes:

- 1.^a El Cruzado, paso doble.
- 2.^a La Bonita, danza.
- 3.^a La Toma de Tetuan, paso doble.
- 4.^a Linda de Chamounix, cavatina.
- 5.^a Himno de los Castellijos.
- 6.^a El Sevillano, wals obligado de cornetin.
- 7.^a El Dichoso, wals.
- 8.^a El Zaragozano, paso doble.
- 9.^a Adriana, fagina.
- 10.^a Lérida, danza.

Limpia, fija.—La calleja de los Siete Rincones es una ganga, despues que está á oscuras antes de las once de la noche, los vecinos arrostran las consecuencias de perder el olfato á fuerza de tanto oler; baste decir que en cada rincón hay generalmente un monton de inmundicias, de modo, que las narices del prógimo tienen siete perfumerías donde recrearse.

Otra que bien baila.—La calleja de Munda, desde que la baldosaron, está siempre hecha un muladar; creemos que será preciso mudarle un poco el nombre, es decir, en calleja Inmunda.

encerró en un castillo, les puso á Argos por centinela y las dedicó á componer fábulas y máximas morales para educacion de los niños.

Esta es, lectores, mi historia. Hoy me dedico á la revista y creo me sucederá otro tanto. Sin embargo, la crítica como yo la entiendo, esto es, la murmuracion vivirá tanto como el mundo. Su nombre pasará á la posteridad, estoy seguro; y es tan temida esta señora, que nadie me incomodará mientras permanezca á su servicio. Tampoco para este cargo se necesita gran talento. El empleo de murmurador es muy fácil de desempeñar.

Todavía no he pensado cual vá á ser el objeto de mi revista; pero esto, á la verdad, no corre prisa alguna. La escribiré primero y despues pensaré como se ha de escribir. De esta manera entro en moda como decia el Curioso Parlante en idéntica ocasion. La última cosa que se halla al hacer una obra, es saber la que debe ponerse la primera, dijo Pascal, y yo siguiendo esta teoría, la última cosa que encontraré al trazar esta revista será

Nos escriben de Montilla, con fecha del 17 lo que sigue:

«En la madrugada del 13 del corriente, ha fallecido, despues de una larga y penosa enfermedad, D. Francisco Perez Muñoz, teniente coronel de infantería retirado y tercer teniente de Alcalde de esta ciudad. Este pundonoroso militar, fué el primer comandante de la Guardia civil que se conoció en esta provincia, cuando se estableció aquella institucion; en cuyo destino supo captarse las simpatías de las autoridades superiores y de muchos particulares, por su honradez, laboriosidad y bellísimo carácter; cualidades que no ha desmentido nunca, y por eso sus numerosos amigos, lo eligieron para que ocupase un puesto de importancia en este Municipio. Su pérdida ha causado un sentimiento general, que la poblacion ha sabido espresar, concurriendo á sus funerales, que se verificaron en la misma tarde, presidiendo el cortejo fúnebre el señor Alcalde y los parientes mas inmediatos, llevando los cuatro crespones que pendian del ataud, los tementes de Alcalde y dos comandantes retirados.

Su apreciable familia, apesar del justo desconsuelo que es natural, agradece á todos los amigos del finado, la última prueba de consideracion é interés.»

Por ejemplo.—Dicen que los zapateros—están todos abroncados,—al ver que vá ya de veras—el misero baldosado.—En ello tienen razon,—porque segun nuestros calculos,—de setecientos artistas—de botas y de zapatos—que tiene nuestra ciudad,—y cortos creo nos quedamos,—los seiscientos tendrán pronto—que eclarse á buscar espárragos.—Es verdad que si las losas—sacan la cabeza al cabo,—es decir, sacan los picos,—ó se tornan en pedazos,—es igual á no tener—mas que navajas al paso;—por ejemplo, un adoquin—en la cuesta los Gabachos—hace un año que está siendo—un gran destripa zapatos,—cuando no se ha roto alguno.—en sus esquinas el cráneo.—No sirven las maldiciones,—las quejas ni los sarcasmos,—aquel maldito preduzco—está quieto como un árbol,—martirizando espinillas—y talones machucando.—Los zapateros que pasan—parece le dicen, ánimo:—mantente tieso, compadre,—y se despiden mirándolo—con una sonrisa pícaro,—con un paternal abrazo,—como quien mira en sus filos—un año de sacar cuartos.—Pónganse, pues, las baldosas—que al fin bastante hemos dado—que comer á zapateros,—á causa los empedrados.

De mal en peor.—Por librarse D. Diego de la quinta—contrajo matrimonio con Jacinta.—El que se cura un mal profundo—encuentra otro peor, ese es el mundo.

Abrid los ojos.—Anoche fué al paseo mi vecina—y el testúz se rompió contra una esquina.—Lo cual viene á probar á boca llena,—que una calle sin luz, es cosa buena.

Singulares colocaciones.—Así encabeza el *Diario de Avisos* una, y prosigue:

«Se necesita un ayuda de cámara que sepa afeitar, cortar el pelo, servir y poner la mesa con perfeccion; y un lacayo que haya sido monaguillo; ambos dejarán en garantia de sus per-

el pensamiento que haya de dominar en ella.

¡Ven ustedes, lectores míos, como cito los nombres de grandes autores! ¡Ah! Seguro estoy de que ahora no se dirá que soy un pobre coplero, indigno de toda consideracion. Ustedes verán si les digo cosas buenas. Mientras haya libros en el mundo ¡quién no es erudito!

Voy á manifestar mi plan, y reto al primero que diga que no es magnífico. Trataré de todo. Ciencias, literatura, artes, costumbres y cuanto pueda tratarse. Solamente no tocaré á la manzana prohibida de la política, pues no quiero ser arrojado del paraíso de la prensa.

Pero como la Ciencia no tiene tribunales que administren castigos sensibles á los infractores de las leyes de la lógica y la gramática, como nadie me ha de imponer una multa si digo un absurdo, ni me ha de mandar á presidio por mas que broten de mi pluma disparates sin número, como el Sentido Común no ha de venir á desafiarme si huello sus fueros, ni la Sana Razon me ha de sentar

sonas, todos los meses, las tres terceras partes de su sueldo.

Buena manera de tener sirvientes gratis.
Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Seccion oficial.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto de 1859 esta Direccion general ha señalado el dia 6 de setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de afirmado del trozo 4.º de la carretera de segundo orden de Córdoba á Ciudad Real, comprendido entre la venta nueva de Campo bajo y la de Mano de hierro, cuyo presupuesto importa 245,826 reales 48 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1832, en esta corte, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Córdoba ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, será de doce mil reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efecto de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de dos mil reales quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de doscientos reales.

Madrid 5 de Agosto de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha de 5 de agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de afirmado del trozo cuarto de la carretera

una querrela si me niego á reconocer sus títulos, en esta parte usaré de una libertad amplia y muy pocos serán los límites que respete.

Por otra parte, como en el dia está completamente abolida la propiedad de las ideas, partiendo de este principio no haré escrúpulos de traducir artículos del primer periódico ó libro antiguo ó moderno que me viniere á las manos. Cuanto se haya escrito sobre moral, física, literatura, economía política, jurisprudencia, administracion ó cualquiera otro ramo del saber humano será patrimonio mio. ¡No vale mas prohiar un buen artículo que producir unas malas coplas!

Yo quiero que vean todos que soy un hombre de instruccion y que escribo cosas de miga y de importancia. Si Homero hubiese vivido en nuestros días de seguro se habria dedicado á hacer comprender las ventajas de la division del trabajo ó á contar los insectos que pueblan la tierra y el aire, en vez de andar de puerta en puerta cantando coplas de la zarabanda.

de segundo orden de Córdoba á Ciudad Real, comprendido entre la venta nueva de Campo bajo y la de Mano de hierro, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijados, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

Don Carlos Ramirez de Arellano, del hábito de Calatrava, ex-diputado á Cortes y de provincia, individuo de la Academia Nacional de Arqueología de la de ciencias, literatura y artes de Córdoba, de la de buenas letras de Sevilla, del Instituto de Africa, de París, etc., y Alcalde constitucional de esta capital.

El desarrollo que de día en día van adquiriendo en esta capital las mejoras de sus edificios, por la solicitud con que los propietarios se dedican á embellecer el aspecto de los suyos, es un adelanto que á la par que revela el interés con que se promueven esas reformas iniciadas por la cultura y el buen gusto, está dando con frecuencia tristes ejemplos de la facilidad con que algunas personas acometen la ejecución de ciertas obras, sin otras bases que las dictadas por el capricho, olvidando completamente los preceptos que la ley tiene establecidos para la regularidad y buen orden que exige tan importante ramo.

Por consecuencia y como resultado natural de esos abusos lamentables, ha sucedido más de una vez que las obras sufran detenciones perjudiciales á la propiedad y al público, y que se incurra en errores, hijos de la ignorancia ó de reprobados cálculos, que no siempre pueden corregirse por la autoridad sin lastimar intereses respetables.

A fin, pues, de que este servicio se sujete á un sistema uniforme y adecuado á su privilegiada índole, y de lograr que desaparezcan las viciosas prácticas que vienen observándose en materia de construcciones y ornato público, de acuerdo con el señor gobernador de la provincia, he resuelto:

Primero. Antes de emprender cualquiera obra, cuyo objeto sea reformar total ó parcialmente la decoración exterior de un edificio, el propietario ó su representante dará conocimiento por escrito del proyecto á esta alcaldía, y del maestro á quien vaya á encargarse de su ejecución, para que fijadas las bases á que esta deba atenerse, pueda autorizarse la obra y conceder la licencia para emprenderla, sin que hasta entonces sea lícito, por causa ni pretexto alguno dar principio á los trabajos.

También intento meterme á crítico y diré la conducta que voy á observar.

Lejos de mi ánimo el reprobar los desatinos de los que se presentan diciendo que son poetas ó escritores hasta que lleguen á una envidiable altura. Seré solo cazador de los pájaros *altivolantes*. Dejaré volar tranquilamente á las avecillas que juegan entre los árboles del Parnaso; pero cortaré las alas á las águilas que se ciernen sobre la cumbre de este sagrado monte. Quemaré incienso en los altares de todos los santos que no tengan vigilia. Respetaré y lisonjearé á todas las medianías; mas seré inexorable con las especialidades y las eminencias. Mientras el escritor no logre elevarse á potencia de primer orden le dejaré acariciar sus sueños de ambición y de orgullo. Desde el momento en que suba á aquel alto puesto le declararé la guerra en nombre del equilibrio literario, ó como si dijéramos, de la identidad intelectual, sueño portentoso que es necesario realizar á toda costa en beneficio de los pequeños. ¡Ay del que intente dar impulso á la

Segundo. Cuando la importancia de la reforma exija la presentación de plano para dar á conocer con mas exactitud los detalles del pensamiento, será autorizado primeramente por un arquitecto, ó otro facultativo que legalmente pueda hacerlo.

Una vez aprobado el plano por la autoridad, se facilitará licencia al interesado para realizar la obra, siempre que le permita la solidez de los muros en que vaya á ejecutarse; quedando al arbitrio de la autoridad determinar en otro caso la parte que por su mal estado haya de demolerse y reconstruirse.

Tercero. Si las alteraciones que se intenten, ó las que se hagan necesarias por efecto del caso previsto en el artículo anterior, fuesen de tal naturaleza que afecten la cimentación de los muros, y por consiguiente, la planta del edificio en la parte llamada á reformarse, no podrá en ningún caso darse principio á las obras, sin que, levantado y aprobado el plano de alineación de la calle en que estuviere enclavada la casa á que el proyecto se refiera, esté determinada la línea sobre que ha de ejecutarse la nueva construcción. De las infracciones de este precepto, y de los perjuicios que por ellas se originen, serán responsables, según los casos y circunstancias, el propietario de la finca, el constructor de las obras, y el arquitecto titular, á quien por reglamento corresponde la inspección de las mismas.

Cuarto. En los casos en que para depositar materiales fuese absolutamente preciso interceptar el paso de alguna vía, con cajones ó tinglados de madera, por la poca amplitud de las casas en que aquellos se ejecuten, los interesados se dirigirán á esta alcaldía para que determine el punto ó la forma en que haya de satisfacerse esa necesidad, conciliando el bien particular con la comodidad del público.

Quinto. Esta obligación será extensiva á cuantas personas necesiten hacer escavaciones en las calles, ya para la construcción ó limpieza de sumideros, ya para ejecutar cualquiera otra obra que exija el levantamiento del empedrado incluidas las de composición de cañerías públicas ó particulares.

Sexto. Se declara obligatorio desde hoy en adelante el repello, encalado y blanqueo de los lienzos exteriores de las casas que por su mal estado demandasen á juicio de la autoridad esta mejora, señalándose el término de cuatro meses, para que los propietarios á quienes esta disposición comprende, puedan cumplimentarla y contribuir de este modo á que desaparezca el aspecto repugnante que muchos edificios presentan, aun en los puntos mas céntricos de la población.

Sétimo. Siendo una parte de la decoración exterior de las casas, sujeta á las reglas que la autoridad establezca, los zócalos

literatura, que le he de perseguir encarnizadamente! Usted mismo, señor Director de LA ALBORADA, no se libraría de mis persecuciones si yo no conociese que ya las ha sufrido en premio de haber creado reuniones literarias y Juegos Florales.

Todos los literatos, es decir, todos los hombres que se crean con misión alguna que cumplir en este mundo vengán á mí que soy el supremo misionero; pero tengan entendido que van á morir, pues el que venga á nuestro país con la elevada misión de derramar los preciosos tesoros de la inteligencia y de la poesía, sepa que no le espera otro porvenir que ser mordido y despedazado por los salvajes.

Sin embargo de cuanto llevo dicho, si hubiere por estos contornos algún gallo tapado de carácter discolorado y audaz que intente cobrar el barato en la sociedad literaria, le ruego me enseñe la punta de sus espolones, ó como si dijéramos, me haga saber su nombre y las señas de su casa, que yo pasaré inmediatamente á

negros y abigarradas pinturas que hasta aquí han venido usándose con mengua del ornato público, en el término que prefija el artículo anterior, quedarán blanqueados los primeros y destruidas las segundas con colores claros que armonicen con los que están empleándose por su buen efecto en la generalidad de la población.

Octavo. Los zócalos solo podrán permitirse en las fachadas de las casas que se pinten por completo siempre que los colores que se adopten para ellos, entonen con los que se apliquen á la parte superior, pero cuidando en todo caso de que las tintas se parezcan de modo que no puedan deslucir con manchas los trages de las señoras como hasta aquí viene ocurriendo.

Noveno. El encalado y pintura de las paredes exteriores, se ejecutará en las horas y con las precauciones necesarias á fin de que no se molesten ni ensucie á los transeúntes.

Diez. En aquellos edificios en que con mas frecuencia se desconchen ó ensucien por estar destinados á alguna industria ó tráfico, sus inquilinos y propietarios cuidarán que el blanqueo se repita periódicamente cuantas veces sea necesario, para que el aspecto de sus fachadas iguale en lo posible con las de las casas inmediatas.

Once. Al ejecutarse esa operación, deberá procurarse con el mayor esmero de que no se cubran con cal los números de gobierno de los edificios, ni la rotulación de las calles, siendo los inquilinos de aquellos responsables de que los azulejos se conserven limpios constantemente para evitar los inconvenientes que en otro caso pudieran ocurrir.

Doce. Existiendo dentro de la población y sobre la portada de algunas casas, colgajos construidos sin autorización alguna, y que por su mal efecto deben desaparecer inmediatamente, se señala el término de dos meses para que los dueños de aquellos procedan á su demolición, bajo el concepto, de que pasado este plazo sin verificarlo, la autoridad acordará el derribo por cuenta de los mismos propietarios.

Trece. Los señores tenientes de alcalde en sus distritos respectivos, cuidarán de hacer cumplir con la mayor exactitud las prevenciones de este bando, sin perjuicio de las medidas que con igual objeto se dictaren por la alcaldía; quedando los individuos de la guardia municipal en la estrecha obligación de denunciar las faltas de observancia que notaren para que pueda imponerse el correctivo que la gravedad de aquellas exija.

Córdoba 17 de agosto de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

ella á recibir órdenes, pues trato de transijir con los osados y de dar gusto á los poderosos y fuertes. Me someteré con docilidad á sus caprichos y rectificaré mis juicios siempre que este señor lo crea conveniente. Le consultaré hasta mis poesías amorosas, si alguna vez tengo el mal gusto de escribirlas, y le estaré completamente sumiso.

Esta es, señor Director de LA ALBORADA, mi profesión de fé. Este es mi programa. Si á V. le conviene un colaborador de esta especie, y juzga que mis revistas son dignas de ocupar siquiera el último lugar en las columnas de su apreciable periódico, le ruego se sirva hospedarme en el piso bajo de aquel, y en adelante una vez cada semana, ó cuando hubiere peligro de muerte, sonará el lúgubre canto de esta corneja literaria que pone su pluma á disposición de V. y de sus dignos compañeros.

Perdone V. si me he atrevido á entrar embozado. Hace en Córdoba tanto frío, y este frío, sobre todo, se siente de tal manera en las regiones literarias que el

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Bernardo, Ab., Dr. y Fdr., Patron de Gibraltar y Campo de San Roque.

Jubileo circular.

En el Convento del Cister.
Hoy por la mañana habrá funciones con sermón en los Conventos del Cister y en las Cuevas, á San Bernardo.

La Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Pedro de Alcántara consagra á su esclarecida hija Santa Rosa de Viterbo, los religiosos cultos del Jubileo circular en los días 3 y 4 del mes de setiembre, como también una solemne novena por las noches, que dará principio en la del día 27 del presente mes.

El día 4, que se celebra á Santa Rosa, habrá función y panegirizará sus virtudes el señor don Agustín Moreno, Pbro.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 17 DE AGOSTO.

3 por 100 consolidado.....	49,05-00,00.
3 por 100 diferido.....	42,75-00,00.
Deuda del personal.....	21,90-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 2,000, 96,00.—Idem de 2,000, 96,56.—De junio de 2,000, 96,50.—De julio de 2,000, 95,75.—De agosto de 2,000, 100,50.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 96,25.—Canal de Isabel II, 108,75.—Obligaciones del Estado, 92,40.—Banco de España 210,00.	

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el día 17 al 19 de agosto.

Trigo.—Fanegas 749 0/0, de 47 á 49.
Cebada.—Fanegas 70 0/0, de 00 á 31.

Fuera de la Athóniga.
No hubo venta.
Carne de vaca á 34 cuartos libra.
Aceite fresco de 00 á 52 reales arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 40 á 44.
Al por menor, á 40 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 28 reales arroba.
En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 17 se han vendido 1646 fanegas de trigo de 53 á 0/0 60 rs., quedando por vender 147. La cebada de 28 0/0 á 29 0/0; y la algarroba á 38.

SEVILLA 17 DE AGOSTO.

Trigo de 46 á 63. Cebada de 33 0/0 á 35 1/2.
Aceite, nuevo 00 á 48 y 1/2. Endeble á 47 1/2 y 00. Aceiton de 00 á 00.

GRANADA 16 DE AGOSTO.

Trigo de 49 á 56 0/0. Cebada de 28 á 30.—Habas de 40 á 42. Maiz de 48 á 52. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 58 á 59.

escritor está espuesto á cada instante á que se le hiele el aliento por mas que tenga algo de divino.

Permita V. á este músico neófito que entre con su mal templado instrumento á tomar parte en el gran concierto de la prensa. A los trinos de los ruisenores se unirá de vez en cuando el canto tétrico y monótono de este pájaro de mal agüero, y por lo mismo habrá mas originalidad en la orquesta. Si alguno preguntare á V. con qué autoridad voy á hacer cuanto dejo expuesto en mi programa, debe contestarle que el único título que puedo presentar es el que está de moda, y consiste en ser hombre nuevo, en no estar gastado, ó lo que es lo mismo, en carecer de antecedentes.

El Embozado de Córdoba.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 11 de Setiembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

Fincas urbanas. Menor cuantía.
N.º 2 del inventario.—La tercera parte de un horno de pan cocer, sito en la villa de Pozoblanco, calle de la Iglesia n.º 6, procedente de la obrapia de Latitud de dicha villa, formado sobre 140 varas, equivalentes á 97 metros y 845 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo, un portal donde está la capilla del horno, pasadizo, dos cuartos y corral, y en principal una cámara. Su fachada mira á P., linda á L. con Juan Madueño, al S. D. Miguel Calero y al N. D. Juan Cabrera. Le han graduado los peritos á dicha tercera parte 100 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 1800 rs. y tasada la referida tercera parte en 2000, tipo para la subasta.

N.º 4 del inventario.—Una casa que fué horno de pan cocer, procedente de la obrapia de Latitud de la villa de Pozoblanco, que radica en dicha villa, calle de Nieto n.º 2, formada sobre 49 varas equivalentes á 36 metros y 246 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo un portal y un cuarto, su fachada mira á L., linda al S. con posada de D. Juan Tirado, y al N. y P. con Andres Peralvo. Le han graduado los peritos á dicha tercera parte 100 rs. de renta anual y está arrendada á Sebastian Amador Cebrian en 200 rs., por los que ha sido capitalizada en 3600 rs. y tasada en 4000, tipo para la subasta.

Las advertencias y notas iguales á las del remate anterior.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Pozoblanco.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DILIGENCIAS.

La Madrileña.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días impares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno

Norte y Medio-día.

Entra de Madrid los días impares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días pares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la forda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior....	379	440
Rotonda....	299	360
Cupé.....	239	300

La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días de 1 á 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 á 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 12 de la noche.

Precios.—Berlina, 52. Interior, 39.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

Servicio de carruajes de transporte

entre Sevilla, Córdoba y Antequera.

DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocida en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

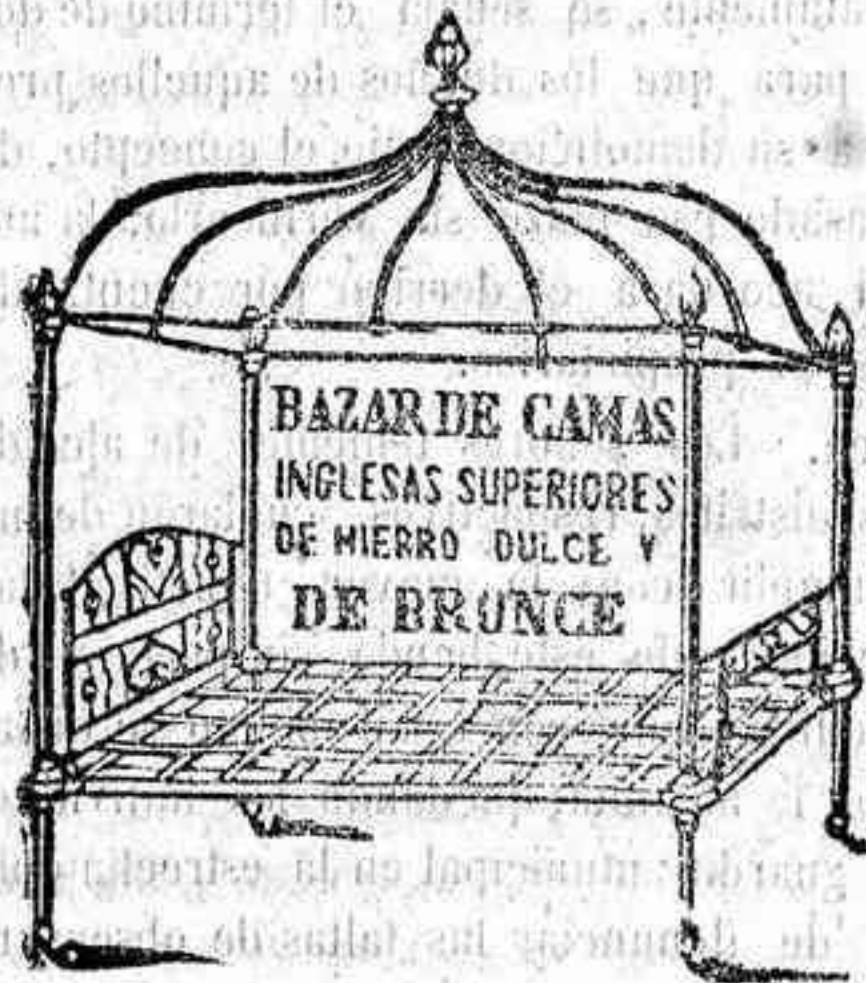
Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

INTERESANTE

á los propietarios, arquitectos y maestros de obras.

Con el notable desarrollo que ha adquirido la nueva fábrica de materiales de construcción denominada *Vista Alegre*, sita en las afueras de la puerta de Almodovar, pueden sus dueños, echar una considerable rebaja en los precios que han regido hasta ahora, la que aprovechan en beneficio del público, fijando los siguientes:

	En fábrica.	En las obrs.
Un cahiz de cal muerta.	20	22
La fanega de yeso.	9	9
La » de cal en vivo para blanqueo.	16	16
El 100 de ladrillos comunes, con 14 pulgadas de largo, 7 de ancho y 2 de grueso.	20	21
El 100 de ladrillos gruesos con las mismas dimensiones que los comunes y 3 pulgadas de grueso.	36	38
El 100 de ladrillos con 13 pulgadas de largo, 6 1/2 de ancho y 3 de grueso.	30	32
El 100 de ladrillos para repisas y suelos de tejado con 19 pulgadas de largo, 9 1/2 de ancho y 2 1/2 de grueso.	60	63
El 100 de baldosas de 4 1/3 en cuadro y 2 pulgadas grueso.	60	62
El 100 de id. á 4 1/4 en id. y 2 pulgadas id.	44	46
El 100 de losetas á la sevillana de 4 1/4 en cuadro y una pulgada grueso.	70	71
La carga de medios ladrillos comunes.	4,50	5
La id. id. gruesos.	7	8
La id. id. de mampuesto.	1,50	2



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 44 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores Pando y Acha de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

D. José Garcia y Córdoba,

retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete, tiene el honor de ofrecer al público en la calle del Silencio núm. 47.

En él y á los precios mas arreglados se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color cepias y negro, y sobre cristal de 20 rs. en adelante.

En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y liso, de ébano y palo santo, alfileres de señora y dijes, todos estos objetos acaban de recibirse directamente de París y se espenden casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los días, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

VENTA.—A voluntad de

su dueño se enagenan, á plazos, los seis olivares siguientes, situados en el pago del Mosquil, término de la ciudad de Montoro.

El uno compuesto de 2 fanegas de tierra con 131 pies, linda por N. con otros de D. Juan Benitez Leon, por L. y S. con olivares de D. Pedro Leon y Navarrete, y P. camino de la venta del Charco.

Otro nombrado Portera de Eusebio de una fanega y 2 celemines de tierra con 71 pies, que linda por N. con otros del Sr. Conde de la Fuente del Sance, por L. olivares del Sr. Conde del Robledo y P. con otros de D. Juan Benitez Leon.

Otra suerte conocida por la del Llano, de una fanega y 6 celemines con 89 pies, que linda por N. con olivares de D. Manuel Benitez Piedrahita, á L. otros de D. Pedro Leon y Navarrete, por S. y P. herederos de Don Idefonso Luis Madueño.

Otro id. compuesto de 10 celemines de tierra con 51 pies, que linda por N. camino que guia á la venta del Charco, por L. y S. olivares de D. Rafael de la Bastida, y por P. otros de D. Juan de Dios Lopez.

Otra suerte conocida por Tercera del camino, de 9 celemines con 46 pies, linda por N. con el dicho camino de la venta del Charco, por L. olivares del mismo D. Rafael de la Bastida, por S. y P. otros de D. Juan de Dios Lopez.

Y el otro olivar llamado el Cuarto del camino, que linda por N. con el repetido camino de la venta del Charco, por L. y S. olivares del espresado D. Rafael de la Bastida, por P. otros de D. Bernardo Lopez.

La persona que desee adquirir dichas fincas podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle de Jesus Maria, n.º 4.º, quien se halla facultado al intento. 6v

Arrendamiento.—El de

unas habitaciones de la casa número 4 calle de Siete Rincones, entrando por las Tendillas. 8

Se enagena la casa n.º 33

moderno en la Rivera, con puerta falsa á la calleja del Nacimiento.

En la Redaccion de este periódico darán razon de la persona con quien, los que deseen su adquisicion deben entenderse en esta capital. R5

En la calle de Carneceras,

n.º 25, establecimiento de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, se compran duros columnarios Carlos y Fernandos, abonándose doce por ciento de premio.

En el mismo establecimiento, y á precio muy arreglado, se halla de venta una berlina, acabada de construir, propia para uno ó dos tiros. 6

El colegio que habia de ser

de niñas en la calle de los Saravias á cargo de D.ª Maria de la Solana, directora que fué del colegio de Santa Victoria, se ha trasladado á la calle de Letrados n.º 8. 3

OBRA DE ALBAÑILERIA.

En 30 de Agosto actual, á las doce de la mañana y en la escribania del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, tendrá efecto en esta capital la subasta de la obra de Albañileria y Carpinteria que necesita el caserío de la hacienda de olivar y molino de aceite, nombrada Cañada de Buey Prieto, que en término de la Rambla pertenece al Sermo. Sr. Infante D. Sebastian. El pliego de condiciones y presupuesto de la obra se halla de manifiesto en dicha escribania, para que puedan enterarse los sujetos que quieran tomar parte en la subasta. 4

Biblioteca rural y de co-

nocimientos útiles.—Coleccion de obras de economia rural, agrícola y doméstica, originales y traducidas. Publicada por tomos en 16.º de 150 á 200 páginas, á 6 y 1/2 rs. cada uno.

Biblioteca madrileña.—Coleccion de obras de todas clases, originales y traducidas. Publicada por tomos en 8.º de 300 á 400 páginas, á 8 rs. cada uno.—Se han publicado LA DAMA DE NOCHE, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, un tomo.—EL RAMO DE ORTIGAS, coleccion de artículos y poesias satíricas, por D. Rafael Garcia Santisteban. El suscriptor puede elegir las obras que guste. Se admiten suscripciones y se dan los prospectos en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, 27, antes de la Feria. 7

Se arrienda la huerta nom-

brada del Alcázar, situada extramuros de esta ciudad, con casas para su labor. Tambien se arriendan casas principales cuya entrada es independiente á dicha huerta. El arriendo será por tres años que darán principio en S. Miguel próximo de 1861 y concluirá en igual día de 1864. La persona que le convenga, podrá avistarse con el Excmo. Sr. D. Francisco Garcia Hidalgo, calle de los Leones, n.º 43, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el día 26 del corriente, en que tendrá lugar el remate privado en las referidas casas y hora de las once de su mañana. 6s

PÉRDIDA.—Se ha estra-

viado, el día 18 á las nueve de la mañana, en la calle de Pedregosa, núm. 17, un perrito americano, pelado el medio cuerpo de atras, patas y hocico, blanco con manchas acaneladas en las puntas de las orejas. La persona que lo haya encontrado se servirá llevarlo á la mencionada casa y recibirá una gratificacion. 4s

En la calle del Cristo de san

Lorenzo, casa número 16, se hacen toda clase de obra de piedra á los precios siguientes; las repisas de balcones, desde 90 reales hasta 120, de piedra franca de la mejor calidad; cornisas para fachadas, desde 25 reales hasta 35; vara columnas, pórticos tallados y lisos, á precios muy arreglados.

Se arrienda, desde el día,

media casa en la calle de Don Rodrigo, número 91: en la misma darán razon. 6

Paloma estraviada.—Una

coliteja, blanca pintada en bayo, escapada el 13 del corriente. La persona que la presente en la casa n.º 4 calle Puerta del Osario, recibirá una gratificacion. 4

VENTA.—La de una ha-

cienda lagar, llamada S. Lorente, situada en la sierra y término de Córdoba. Se compone de 6400 olivos, 40 acebuches, 1570 álamos negros, 26 blancos, 908 pinos, 79 matas de castaño, 13 cipreses, 70 ciruelos y un pedazo de tierra calma con su buena casa de teja: su administrador D. Joaquin Rey dará razon. Pierna 12. 5

ACADEMIA DE ESGRIMA Y GIMNASIA.

Acaba de llegar á esta ciudad, procedente de Sevilla, el acreditado artista que tan encomiado ha sido por la prensa, D. Antonio Gutierrez, el cual enseña en el preciso tiempo de dos meses la esgrima y la gimnasia, y admite discípulos, teniendo establecida su clase, por ahora, en el salon de Jesus Maria, á razon de 30 rs. al mes en escuela general ó sea desde las seis á las ocho de la mañana: las demas horas serán á precios convencionales. 5

El profesor Don Mariano

Garcia del Valle abre academia de música para el día 1.º de Agosto, en la cual se enseñará solfeo y canto, y á tocar piano, flauta y violin.

Los precios serán los siguientes:

Piano, solfeo y canto.	60 rs.
Violin solo.	20.
Flauta id.	20.
Solfeo id.	20.
Canto id.	20.
Piano id.	30.

Los que aprendan á tocar cualquiera de dichos instrumentos, á la vez que solfeo pagarán 30 rs.

Vive calle Pompeyos número 13.

FÁBRICA DE PIANOS de Don Cayetano Piazza.

plaza de San Vicente en Sevilla.

Los construye de todas clases y con perfeccion y economia.

De seis y media octavas verticales á 3,500 reales; y de siete octavas y tres cuerdas por punto 5,000 rs. Se dan á plazo, siendo persona conocida, ó con la garantia necesaria, de un modo convencional.

En la administracion de este periódico se admiten pedidos.

Editor responsable, AGISOLD DE PRADOS.

CÓRDOBA.

Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31. á cargo de D. José Gomez.